

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXX - Nº 84

CORDOBA, (R.A.), MARTES 28 DE MAYO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a asistir a la ASAMBLEA ORDINARIA, el día 17 de Junio de 2013 a las 15:00 hs. en su sede social de calle Domenico Facchin (N) Nº 30 en la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el ORDEN DEL DIA 1- Lectura y consideración del Acta anterior.- 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.- 3- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al año 2012.- 4- Lectura y aprobación del Balance General y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2012.- 5- Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.-

3 días – 11018 – 30/5/2013 - s/c

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "RENACIMIENTO"

##### COMUNA SAN ROQUE

Día: 31/5/2013. Hora: 17:00 hs. Lugar: sede social, A. Asili Nº 152, Comuna San Roque, Cba. Orden del Día: 1) Consideración del acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta y colaborar con el escrutinio. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/2012. 4) Renovación total/parcial de los cargos de la comisión directiva. 5) Renovación total/parcial de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Razones por las que no se realizó la asamblea correspondiente en tiempo y forma. El Secretario.

2 días – 11441 – 29/5/2013 - \$ 420.-

##### D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria para el 25 de Junio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013. 3) Aprobación de la gestión del

directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2013. 5) Aprobación de la remuneración del directorio y sindicatura por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Designación de síndico titular y suplente. 9) Tratamiento y aprobación de Asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, jueves 16 de mayo de 2013.- El Directorio.

5 días – 11079 – 3/5/2013 - \$ 1.380,00

##### CENTRO TRADICIONALISTA "LA POSTA"

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el día 14/06/2013, a las 21,00 horas en Medrano esq. Belgrano, Cruz Alta, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.- Lectura del Acta anterior. 2º.- Designación de dos socios para firmar el Acta. 3º.- Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4º.- Consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2012, y Balance General del ejercicio cerrados al 31/03/2013, e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º.- Designación de la Junta Electoral. 6º.- Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Suplentes, Comisión Revisadora de Cuentas: Un Miembro Titular y un Miembro Suplente todos por dos años. La Secretaria.

Nº 11014 - \$ 107,40

##### CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO INTERNACIONAL ASOCIACION CIVIL (C.E.C. INTERNACIONAL)

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en

nuestra sede Esquiú 267, Córdoba, el 28 de Junio de 2013, a las 18,00 hs de acuerdo con el artículo 27 del Est. Social para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura bíblica y oración. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas del balance cerrado al 28 de Febrero de 2013. 4) Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2013. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva. 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 7) Elección de los miembros de la junta electoral. 8) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 9) Informe de planes futuros. Se deja explícita constancia de la vigencia del Art. 29, del estatuto, que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno) este se realizará cualquiera se el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. En la sede de la Asociación tendrá a su disposición una copia del Balance General, memoria, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 11340 - \$ 315.-

##### COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizara el día 24 de junio de 2013 a las 20 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Turismo sito en calles Pte. Perón y Roberto J. Noble de Villa del Totoral a fin de considerar el siguiente orden del día: 6.Designación de dos asociados para refrendar Acta de Asamblea 7.Explicación de los motivos por los cuáles se llama a Asamblea fuera de término 8.Consideración de la Memoria, Balance General; Inventario ,Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los períodos finalizados el 31/12/2011 y el 31/12/2012. 9.Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente para conformar la Junta Electoral. 10.Elección de :Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero , Pro-Tesorero, Secretario de Organización, Seis Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y Dos miembros Titulares y Uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los Asociados que cesarán en sus funciones. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Asociados en la Administración del Hospital y en la Oficina de Personal de la Municipalidad ( en horario de atención al Público de 08.00 a 14.00 hs. NOTA: las listas de candidatos a autoridades: deben presentarse con no menos de diez días de antelación en la Oficina de Administración del Hospital Municipal.

3 días – 11060 – 30/5/2013 - s/c.

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL  
DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ejercicio 01 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 28 de junio de 2013, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Autorización para la venta de: Lote N° 6 Nomenclatura 1101013019034006 Mza. 34, Lote N° 16 Nomenclatura 1101013019031016 Mza. 31, Lote N° 17 Nomenclatura 1101013019031017 Mza. 31 y Lote N° 1 Nomenclatura 1101013019041001 Mza. 41, ubicados en B° Santa Isabel, Córdoba Capital. 5) Designación de 3 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la Junta Electoral de las próximas Elecciones. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes".

3 días - 11019 - 30/5/2013 - s/c.

CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA para el día 10/06/2013, a las 21,00 horas en calle Santa Fe N° 690, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1°.- Lectura del Acta anterior. 2°.- Solicitar autorización para que el Circulo Medico de Marcos Juárez ante el requerimiento efectuado por la Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP-(Medida Cautelar), se rinda contracautelar en caución o garantía real con el inmueble propiedad del Circulo Medico, para que se disponga el mantenimiento como entidad exenta en el impuesto a las ganancias. 3°.- Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.- El Secretario General.

3 días - 11015 - 30/5/2013 - \$ 251,10

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL  
HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA DE  
CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Junio de 2013, a las 21:30 horas, en el local de la institución sito en calle Rosario N° 300 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/12/2012.- 3) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Tres Vocales titulares, Dos vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Dos miembros titulares y Un miembro suplente (art. 13 y 14 Estatuto Social).-

3 días - 11012 - 30/5/2013 - \$ 346,50

ASOCIACION DEPORTIVA VETERANOS GABRIEL  
TABORIN

Convocase a los asociados de ASOCIACION DEPORTIVA "VETERANOS GABRIEL TABORIN", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 2013, a las 12 horas, en Camino a San Antonio km. 5 1/2- CORDOBA - para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. - Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe

de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo segundo ejercicio, comprendido entre el 10 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013. 3.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva 4.- Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario

N° 11009 - \$ 84.-

ASOCIACION CIVIL ESTRELLA DE DAVID

Convocase a los asociados de ASOCIACION CIVIL ESTRELLA DE DAVID, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 2013, a las 12:30 horas, en Calle Publica casa 49 de B° Gral. Mosconi, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2. Causas de realización de asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión. Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 Y 2012. 4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva. 5. Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 11008 - 29/5/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO GDOR. EMILIO F.  
OLMOS

Se informa que el martes 11 de junio de 2013 a las 17:00hs se realizará la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 2012 de la Cooperativa de Trabajo Gdor. Emilio F. Olmos en el domicilio de la cooperativa. los temas a tratar en el orden del día son: 1. Designación de dos socios que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y suscriban Acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2. Informar los motivos de la presentación fuera de término del Balance Ejercicio 2012. 3. Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdida y excedentes, informe del Síndico y auditoría correspondiente al Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 2012. 4. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de tres socios que terminan su mandato. 5. Elección de tres consejeros suplentes. 6. Elección de un Síndico titular y un Suplente. La Secretaria.

N° 11059 - \$ 115,50

ASOCIACION ISRAELITA DE  
ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA

Dando cumplimiento a lo determinado por el Artículo IX del Estatuto Social de la "ASOCIACION ISRAELITA DE ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA", se CONVoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de Junio del año 2013 a las 16.00 horas, en la sede social de la Entidad sita en calle Alvear 254 - 2° Piso, Centro de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2°) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3°) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 13, finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 4°) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea. 5°) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

N° 11058 - \$ 126.-

ASOCIACION DE PRODUCTORES RURALES DE  
MARCOS JUAREZ

Convoca Asamblea General Ordinaria Trigésimo Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012, que se llevará a cabo en sede de Alem y 1° de Mayo de ésta ciudad, el día 27 de Junio de 2013, a la hora 21:00. Orden del día: A) designar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. B) Lectura del acta anterior. Tratamiento sobre las razones de la falta de convocatoria a Asamblea en tiempo. C) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Cuentas, Inversión de Fondos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al

ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012. D) Elección de una Junta Electoral integrada por tres personas. E) Elección de siete socios para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente y el titular revisador de Cuentas Suplente, por vencimientos de mandatos de la Comisión Directiva F) Elección de seis socios para cubrir los siguientes los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, dos vocales titulares, Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente de la Comisión Directiva, por renuncia en dichos cargos del Señor Daniel Rosso, José Antonio Besso, Pablo Irós, Andrés Dutto, Hugo Biga y Néstor Zacchia, respectivamente, a designar en primera reunión plenaria de Comisión Directiva. Artículo 42°: Cuando no se hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. El presidente.

3 días - 11017 - 30/5/2013 - \$ 472,50

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Esta ASOCIACION convoca: a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de junio del corriente año (14/06/2013) a las dieciséis horas (16 hs.) en su sede de calle Rioja N° 858 con el siguiente Orden del Día: 1° - Lectura del Acta anterior. 2° - Designación de dos socios para suscribir el Acta. 3° - Memorias de la presidencia y Balances de los Años 2011 y 2012. 4° - Renovación de toda la Comisión Directiva. 5° - Informar sobre las causas por las que se presentan los Ejercicios fuera de término. La Secretaria.

3 días - 11057 - 30/5/2013 - s/c.

**SOCIEDADES COMERCIALES**

MENCOR S.A.

Constitución S.A.

Edicto Rectificativo y Complementario

En la edición del 10/05/2013 se publicó el aviso N° 08740. En los datos de Luis Eliecer Bianchi debe decir: Contador Público; en los datos del Presidente debe decir: Daniel Ricardo Córdoba DNI 24.526.230 - Daniel Ricardo Córdoba - presidente - 16/05/2013.-

N° 10949 - \$ 42

SINDENOR S.R.L.

Socios: El Sr. Matías Sebastián Barraza, argentino, de 33 años de edad, de profesión Comerciante, D.N.I. número 27.452.219, estado civil soltero, domiciliado en calle Nemesio González 542, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Jaime Abel Bergaña, argentino, de 31 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. número 29.088.763, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 398, de la Ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Fecha de Contrato Constitutivo: 20/03/2013. Fecha de Acta de Fijación de la sede social: 20/03/2013. Denominación Social: SINDENOR S.R.L.; Domicilio Social: Ruta Nacional N° 9 Km. 756 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante contratos de colaboración empresarial, en el país o en el extranjero al corte y plegado de chapa, armado de aberturas, estructuras metálicas, tanques, acoplados, maquina agrícola, vial, galpones, reparación en general, soldaduras. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), dividido en Seiscientos cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Barraza Matías Sebastián suscribe Trescientas cuotas sociales que hacen un total de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), Y el Sr. Bergaña Jaime Abel suscribe Trescientas cuotas sociales que hacen un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-). Las cuotas se integran en su totalidad en este acto en especie a través de los siguientes bienes: El Sr. Barraza,

aporta una guillotina Daisa de 3 mts x 1/4" usada, año 1980, valuada en pesos Treinta mil (\$ 30.000), Y el Sr. Bergagna, aporta una plegadora Daisa de 3 mts x 1/8", usada año 1960. Administración y Fiscalización: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta con iguales facultades, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Para el primer período de tres años se designa a los Sres. Barraza Matías Sebastián y Bergagna Jaime Abel en tal carácter y forma. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y la rendición de cuentas especiales. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año; Sede Social: Ruta Nacional N° 9 Km. 756 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, Juzgado: Civil y Comercial de 1° Instancia y 3ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba.

N° 10954 - \$ 270.-

#### BELLAVISTA PUBLICIDAD SRL

(Anterior denominación)

#### ORGANIZACIÓN SUCECOS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Incorporación de Socios - Modificación Contrato Social - Cambio de domicilio - Sede social - Designación de gerente - Cambio de razón social

Por instrumento de fecha 24/02/2012 y acta del 14/03/2013, el Sr. Víctor Hugo Brizuela, D.N.I. N° 12.874.291, cede al Sr. Juan Ignacio Alcántara, D.N.I. N° 25.819.790, argentino, de estado civil casado, de 34 años de edad, de profesión licenciado en comunicación social, con domicilio real en Mza. 12, Bloque 3, Dpto. 5, Barrio Smata, de esta Ciudad de Córdoba, cinco (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad Organización Sucesos S.R.L.; al Sr. Luis Alberto Beltrán, D.N.I. N° 16.565.677, argentino, de estado civil casado, de 49 años de edad, de profesión periodista, con domicilio real en calle Los Teros N° 578, Barrio Chacras de la Villa, de la Localidad de Villa Allende cinco (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad Organización Sucesos S.R.L.; al Sr. Carlos Daniel Campos, D.N.I. N° 14.365.732, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, de 50 años de edad, con domicilio real en calle Blamey Lafore N° 1131, Barrio San Rafael "B", de esta Ciudad de Córdoba cinco (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad Organización Sucesos S.R.L.; al Sr. Víctor Emanuel Brizuela, D.N.I. N° 30.474.334, argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de 28 años de edad y con domicilio real en calle Celso Barrios N° 1500, Country del Jockey Club, Mza. 35, Lote 70 de esta Ciudad de Córdoba quince (15) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad Organización Sucesos, S.R.L. y a la Sra. María Florencia Brizuela, D.N.I. N° 33.320.399, argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, de 25 años de edad y con domicilio real en calle Celso Barrios N° 1500, Country del Jockey Club, Mza. 35, Lote 70 de esta Ciudad de Córdoba quince (15) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad. Organización Sucesos S.R.L. En virtud de las cesiones de cuotas efectuadas, el capital social de la misma queda integrado de la siguiente manera: La socia Herminia Chessel, cien (100) cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; el socio Víctor Hugo Brizuela, cincuenta y cinco (55) cuotas sociales, que representan el veintisiete coma cinco por ciento (27,5%) del capital social; el socio Juan Ignacio Alcántara cinco cuotas sociales (5) cuotas sociales, que representan el dos coma cinco por ciento (2,5%) del capital social; el socio Luis Alberto Beltrán cinco cuotas sociales (5) cuotas sociales, que representan el dos coma cinco por ciento (2,5%) del capital social; el socio Carlos Daniel Campos cinco cuotas sociales (5), que representan el dos coma cinco por ciento (2,5%) del capital social; el socio Víctor Emanuel

Brizuela quince (15) cuotas sociales, que representan el siete coma cinco por ciento (7,5%) del capital social y la María Florencia Brizuela, quince (15) cuotas sociales, que representan el siete coma cinco por ciento (7,5%) del capital social. Por acta social de fecha 07/08/2012, se resuelve que el nuevo domicilio de la sede social será el sito en Calle Genaro Pérez N° 26, Barrio Rogelio Martínez de esta Ciudad de Córdoba; la designación como socio, gerente del Sr. Carlos Daniel Campos D.N.I. N° 14.365.732, y el cambio de la razón social por el de Bella Vista Publicidad S.R.L. Juzgado de 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, (Concursos y Sociedades N° 1). Of.: 15/5/2013.

N° 10971 - \$ 565,50

#### PETERS S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

Cesión de Cuotas

María Noelia LOPEZ, DNI 29.308.608 con domicilio en calle Congreso esquina G. Spano s/n, Villa Carlos Paz, Córdoba, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a Elizabeth Graciela CASERTA, DNI 27.567.659, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 90, Villa Carlos Paz, Córdoba, sus treinta (30) cuotas partes de la sociedad PETERS SRL, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 14331-B, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con fecha del 06 de Septiembre de 2011, por un valor nominal de \$ 200 cada una o sea por el precio total y definitivo de \$ 6.000. Como consecuencia se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social cuya cláusula b) establece que la Socia CASERTA, ELIZABETH GRACIELA suscribe 40 cuotas sociales por un total de \$ 8.000; la Socia CASERTA, ISABEL CRISTINA, 30 cuotas por un total de \$ 6.000 y la socia CASERTA, MARIA LAURA las restantes 30 cuotas sociales por un total de \$ 6.000. Fecha de la cesión: Acta N° 02 del 05/03/2012 y Acta N° 03 del 27/02/2013. (EXPTE. N° 2300483/36) Juzgado de Primera Instancia y 13A Conc. Soc.

N° 10972 - \$ 147

#### EKEKO LABS S.A.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Martín Guillermo Ocampo, D.N.I. 18.014.004; de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Córdoba con fecha 18/01/1966, de profesión Diseñador Industrial, de estado civil casado, con domicilio en calle San Cayetano N° 4465, de Barrio Los Carolinos, de esta ciudad, y Ariana Mabel Sánchez, D.N.I. 21.390.509; de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con fecha 27/12/1969, de profesión Licenciada en Comercialización, de estado civil casada, con domicilio en calle San Cayetano N° 4465, de Barrio Los Carolinos, de esta ciudad. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 5 de octubre de 2012. DENOMINACIÓN: EKEKO LABS SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle San Cayetano N° 4465, de Barrio Los Carolinos, de esta ciudad. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, incluso transitoriamente, en el país o en el extranjero, la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores. utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, aparatos de telefonía celular, ordenadores personales, computadoras, máquinas y otros dispositivos Para la prosecución y consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar operaciones comerciales e inmobiliarias (excepto las comprendidas en la ley 7191), financieras (excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras) y la aceptación de mandatos y representaciones y actuar como exportadora o importadora. Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales. Adquirir por título legal, en el país o en el extranjero, inclusive, por mandato, toda clase

de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y, extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito, en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal. Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero, a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la sociedad. A los fines descriptos la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: EL capital social es de pesos doce mil (\$12.000), representado por cinco mil (1.200) acciones de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Martín Guillermo Ocampo suscribe seiscientas (600) acciones, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital; a Ariana Mabel Sánchez suscribe seiscientas (600) acciones, equivalentes al restante cincuenta por ciento (50%) del capital. El Capital suscrito se integra en este acto, en dinero en efectivo, en un veinticinco (25%) por ciento, y el resto conforme lo requiera el directorio, y en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, designado por la Asamblea. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio esta integrado por Presidente: Martín Guillermo Ocampo, D.N.I. 18.014.004, Director Suplente: Ariana Mabel Sánchez, D.N.I. 21.390.509; La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en caso de ausencia, renuncia, vacancia o impedimento, será reemplazado por el Director Suplente, previa aceptación del cargo. No obstante, el directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que éste otorgue. En los casos de absolución de posiciones en juicio, de actuaciones judiciales o administrativas, de instancias previas en asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos o judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá también por intermedio del o de los mandatarios que al efecto designe el directorio. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. La sociedad mientras no esté comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, prescindirá de la sindicatura, en virtud de lo previsto en el art. 284, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 10973 - \$ 846,60

#### METALURGICA FENIX S.R.L.

Cesión de Cuotas.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. 2) Dr. Ernesto Abril, "en autos "METALURGICA FENIX S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Modificación" (expte. N° 2400823/36), hace saber que mediante acta de fecha 13/03/2013, el Sr. Enrique Francisco GARNIER DNI 7.287.690, cedió todas sus cuotas sociales de "METALURGICA FENIX S.R.L." inscripta en el RPC a la

matr. 8736-B; de las cuales 167 cuotas se transfieren al socio Leandro ZECCHÍN DNI 31.879.315, y 166 cuotas a la socia Mariangeles MONTERESINO DNI 23.993.739. Asimismo, el Sr. Enrique Francisco GARNIER, renuncia a su cargo de gerente; y se designa como socia gerente a la Sra. Mariangeles MONTERESINO, por tiempo indeterminado quien constituye domicilio especial en Aviador Locatelli 2235, B° Va. Adela de esta ciudad. Córdoba, 24 de mayo de 2013.

N° 10970 - \$ 105,60

TICLLOS S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Sr. JUAN RUBÉN VALVERDE VILLARREAL, peruano, DNI 92.842.733, de 46 años de edad, de estado civil casado con Mariluz Cena Chavarria Pereda, de profesión comerciante y la Sra. MARILUZ CENA CHAVARRÍA PEREDA, peruana, DNI 93.874.230, de 42 años de edad, de estado civil casada con Juan Rubén Valverde Villarreal, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle General Paz 2245 Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución 16 de Abril de 2013 y Actas del 16/04/13. 3) Denominación: TICLLOS S.R.L. 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Por acta de fecha 16 de Abril de 2013 se fija sede social en Calle Jerónimo Luis de Cabrera 1041, de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la producción, compra, venta y delivery de productos alimenticios y restaurante. 6) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social Se fija en \$20.000.- 8) Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Por acta de fecha 16 de Abril de 2013 se designa gerente al Sr. JUAN RUBÉN VALVERDE VILLARREAL quien durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad (30 años). 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juz. 26 C. y C. (Expte. 2420123/36).-

N° 10960 - \$ 206

#### CALSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Por instrumento de fecha 21/11/2006, Adriana del Carmen Bustos D.N.I. N° 14.920.226, Cede a José Rodolfo Sabagh, argentino, nacido el 26/12/1938, L.E. N° 6.506.079, divorciado, Lic. en Ciencias Económicas y, domiciliado en calle Rodríguez Peña N° 1551, Ciudad, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden equivalentes a 255 del capital social de la firma "CALSA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Inscripta en el Reg. Púb. de Com.) al F° 3020- Año 1974; al F° 5747 - Año 1981; al F° 2356 - Año 1991 y al F° 2354 - Año 1991.- La cesión se formalizó por la suma de \$ 150.000.- Autos: "CALSA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSC. REG. PUB. COMER. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) - (Expte. N° 2200699/36 - Cuerpo 1).- Ofic. 21/5/13.

N° 10955 - \$ 105,45

#### COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A.

##### Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2013, se designó: Presidente Sr. Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. N° 12.657.236, Vicepresidente Sr. Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137, Director Titular Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 13.420.134, Director Titular Sr. Adriano Carlos Navilli D.N.I. N° 6.623.502, Director Titular Sr. Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. N° 20.347.123, Director Titular Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.398.465 y Director Suplente Sr. Marcos Aníbal Villemur D.N.I. N° 26.974.403 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio.- Daniel Héctor Ercoli - Presidente - Adelia María, 19/02/2013.-

N° 10951 - \$ 92,25

#### LIBEL S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha Instrumento de constitución: 06/05/2013 Datos socios: OSVALDO DANTE DEZZI, argentino, DNI N° 12.554.680, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Juan de Garay 1713, San Francisco, Córdoba; GERARDO JOSE AMADEO DEZZI, DNI N° 14.622.233 casado, comerciante, con domicilio en Echeverría 573 San Francisco, Córdoba.- Denominación social: LIBEL S.A.- Domicilio de la sociedad: Juan de Garay 1713, San Francisco, Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la elaboración empresarial de terceros, los siguientes rubros: AGROPECUARIO - TRANSPORTE: Mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación Agrícola Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos; e) Alquileres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscritos por la sociedad. f) Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías relacionadas con el objeto, con bienes propios y/o alquilados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. g) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país, o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relaciones directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$100.000.- representado por 1.000 acciones de \$ 100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: el Señor Osvaldo Dante DEZZI, 500 acciones por la suma de \$ 50.000.- y Gerardo José Amadeo DEZZI 500 acciones por la suma de 50.000.-. El capital se suscribe en un 100 % y se integra en dinero en efectivo, en un 25%, el saldo será aportado dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: Gerardo José Amadeo Dezzi, Director Suplente: Osvaldo Dante Dezzi. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinda en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de

un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- José Amadeo Dezzi - presidente 06/05/2013.-

N° 10952 - \$ 747

#### 33 DE MANO S.A.

Objeto de la publicación: Modificación de Estatuto Acta de Asamblea Extraordinaria 23 días del mes de Mayo de dos mil trece, Acta de Constitución 2 días del mes de Mayo de dos mil once Socios: Héctor Alfredo Gennaro, D.N.I. N° 11.257.989, C.U.I.T. N° 20-11257989-4, argentino, de 56 años, casado, empresario, domiciliado en Celso Barrios esq. Botafogo Lote 33 Manz. 33, Country Jockey Club, Adriana María Rovetto D.N.I. N° 11.527.834, C.U.I.T. N° 20-11527834-2 argentina, de 56 años, casada, comerciante, domiciliado en Celso Barrios esq. Botafogo Lote 33 Manz. 33, Country Jockey Club, Federico Mariano Gennaro, D.N.I. N° 31.300.098, C.U.I.T. N° 20-31300098-3, argentino, de 26 años, soltero, ingeniero electrónico, domiciliado en Celso Barrios esq. Botafogo Lote 33 Manz. 33, Country Jockey Club, y Agustina María Gennaro D.N.I. N° 30.474.824, C.U.I.T. N° 20-30474824-4, argentino, de 27 años, soltera, arquitecta, domiciliada en Celso Barrios esq. Botafogo Lote 33 Manz. 33, Country Jockey Club, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: 33 DE MANO S.A. Sede y Domicilio Legal: Celso Barrios esq. Botafogo Lote 33 Manzana 33, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. "FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. También podrá otorgar, previa aprobación del directorio, garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. (Párrafo modificatorio de Estatuto por Asamblea Extraordinaria). La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y lo actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título. A) Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. B) En particular la sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbre. 2) Asociarse a terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o toma de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresarial. 3) Celebrar toda clase de contratos. 4) Contraer toda clase

de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial. 6) Aceptar y otorgar mandatos. 7) Aceptar y hacer donaciones. 8) Emitir en el país o en el exterior, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la sociedad. C) La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Capital Social: sesenta mil pesos (\$ 60.000), dividido en mil (1.000) acciones de pesos sesenta (\$ 60), suscriptas por: el Sr. Héctor Alfredo Gennaro cuatrocientas (400) acciones equivalente a pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) de capital; la Sra. Adriana María Rovetto doscientas (200) acciones equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) de capital, el Sr. Federico Gennaro doscientas (200) acciones equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) de capital y la Srta. Agustina María Gennaro doscientas (200) acciones equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) de capital; el capital suscrito se integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, en efectivo, setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo máximo de 2 (dos) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el artículo 9 del Decreto-Ley N° 5965/63, con la limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad pudiendo establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones financieras oficiales o privadas del país o del exterior; y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas; adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio a: Héctor Alfredo Gennaro, D.N.I. N° 11.257.989, C.U.I.T. N° 20-11257989-4, argentino, de 53 años de edad, casado, empresario, con domicilio en Celso Barrios esq Botafogo Lote 33 Manzana 33, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directora suplente: Adriana María Rovetto D.N.I. N° 11.527.834 Representación Legal y uso de la Firma Social: estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio Social: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Abril de cada año.

N° 11072 - \$ 1156,65

23 DE MAYO S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Estatuto Social 15/4/2013. Socios: SERGIO DANIEL ABDON, DNI 22793979, CASADO, domicilio HUILICHES 781 BARRIO PORTALES DEL SUR, argentino, empresario, nacido el 25-08-1972, y la Sra. VERONICA ANDREA ODIERNA - DNI 22.772.324, CASADA, domicilio HUILICHES 781 BARRIO PORTALES DEL SUR, argentina, empresaria, nacida el 07-05-1972, ambos de esta Ciudad de Cordoba, Pcia. de Cordoba, República Argentina. Denominación: 23 DE MAYO S.A. Domicilio: HUILICHES 781 BARRIO PORTALES DEL SUR, Córdoba, Provincia de Córdoba,

Argentina. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina la administración, adquisición y comercialización de bienes inmuebles y muebles pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo o clase. 2) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades muebles e inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura. Estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción, de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. 3) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios, y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, puede inclusive recibir bienes a título gratuito, bajo forma de donación o actos de última voluntad, sean los bienes inmuebles, o semovientes. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) representado por cien acciones (100) ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción de las acciones: SERGIO DANIEL ABDON suscribe setenta acciones (70) de clase A de pesos

mil cada una equivalente a la suma de pesos setenta mil (\$70.000) con derecho a cinco votos por acción y VERONICA ANDREA ODIERNA suscribe treinta acciones (30) de pesos mil cada una de clase A equivalente a la suma de pesos treinta mil (\$30.000) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La Asamblea General Ordinaria puede designar igual o menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración conforme lo prescribe el art. 234 y 261 de la LS 19.550, respectivamente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el voto del presidente vale doble. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia y/o impedimento. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 10000 (pesos DIEZ MIL), o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del período de su gestión, o constituir hipotecas o prenda sobre bienes que correspondan a la titularidad registral de los mismos. Este importe podrá ser actualizado por decisión de la asamblea, cuya decisión deberá ser tomada por mayoría absoluta del capital social. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Podrá como tal, operar con bancos oficiales y privados, demás instituciones de crédito; y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas y/o realizar todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9° de la Ley 5965/63 y art. 1.881 del Código Civil y concordantes que no se encuentren vedados en la presente cláusula. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente Directorio: SERGIO DANIEL ABDON DNI 22.793.979. Director suplente: VERONICA ANDREA ODIERNA - DNI 22.772.324. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la LS 19.550. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 11109 - \$ 1197

MUNDO EMERGER S.A.

## CONSTITUCION

Fecha del Estatuto Social 18/4/2013 certificado por escribano publico 19/4/2013 Socios: Jorge Eustaquio ALARCON, D.N.I. N° 16.292.295, soltero, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de Abril de 1963, con domicilio en calle Antolín Torres, N° 3623 - Dpto. 3 B° California de la ciudad de Córdoba y Bernardo Roberto Sabaj, DNI: 7.981.570, nacido el 15/2/1945, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Antolín Torres,

N° 3623 - Dpto. 3 B° California de la ciudad de Córdoba. Denominación: MUNDO EMERGER S.A. Domicilio: San Martín 70 Piso 2 Oficina 70, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario.- La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros pudiendo realizar las siguientes actividades que se encuentren vinculadas con su objeto social tales como: a) Comercialización: explotación de concesionarias automotoras; repuestos, accesorios y servicio de mantenimiento y reparación; la Explotación integral de una concesionaria automotor para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos y accesorios, unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. B) Agencia de Representaciones, servicios y mandatos: Ejecución de las siguientes actividades que realizara por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: Mandatos. Ejercer representaciones y mandato, dar y aceptar comisiones, distribuciones y consignaciones. C) Comercializar, importar y exportar vehículos automotores de todo tipo: Autos, Motos, Cuadriciclos, Camiones, Camionetas, Maquinarias Agrícolas nuevos y/o usados; pudiendo para ello comprar, vender, ceder, retransferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, enfiteusis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. D) Compraventa y comercialización con planes de ahorro previo para la adquisición de: Autos, Motos, Cuadriciclos, Camiones, Camionetas, Maquinarias Agrícolas nuevos y/o usados, electrodomésticos, artículos del hogar, informática y planes de vivienda y viviendas prefabricadas. E) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar todo acto contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. F) Mandataria: Ejercer la Representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas dentro del campo de actividades propias o afines, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. G) Empresariales: Organización y comercialización de eventos festivos tales como casamientos, cumpleaños, bautismos, fiestas privadas, cenas de fin de año, promociones y/o cualquier evento festivo de igualo similar naturaleza. También podrá realizar todas las actividades relacionadas directamente con las explotaciones primarias para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos o actividades comerciales, civiles, industriales y financieras sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, pudiendo trasladarla temporaria o definitivamente, establecer sucursales y/o agencias y/o filiales y/o representaciones en cualquier punto del territorio nacional y en su caso en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) representado por cien acciones (100) ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción de las acciones: Jorge Eustaquio ALARCON suscribe cincuenta y dos acciones (52) de clase A de pesos mil cada una equivalente a la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000) con derecho a cinco votos por acción y Bernardo Roberto Sabaj suscribe cuarenta y ocho (48) acciones de pesos mil cada una de clase A equivalente a la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado

por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La Asamblea General Ordinaria puede designar igualo menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración conforme lo prescribe el art. 234 y 261 de la LS 19.550, respectivamente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el voto del presidente vale doble. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia y/o impedimento. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 10000 (pesos DIEZ MIL), o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del período de su gestión, o constituir hipotecas o prenda sobre bienes que correspondan a la titularidad registral de los mismos. Este importe podrá ser actualizado por decisión de la asamblea, cuya decisión deberá ser tomada por mayoría absoluta del capital social. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Podrá como tal, operar con bancos oficiales y privados, demás instituciones de crédito; y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas y/o realizar todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9° de la Ley 5965/63 y art. 1.881 del Código Civil y concordantes que no se encuentren vedados en la presente cláusula. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente Directorio: Jorge Eustaquio ALARCON, D.N.I. N° 16.292.295. Director suplente: Bernardo Roberto Sabaj. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la LS 19.550. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 11108 - \$ 1155

MIF SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 07/02/2013. Socios: Marcela Brígida Lujan, nacido el 06 de febrero de 1968 de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón J. Carcano N° 457 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.:20.881.385; Gerardo Andrés Franchello, nacido el 11 de agosto de 1983 de veintinueve años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 933 de la ciudad de San Luís, Dpto. Capital, Provincia de San Luís, con D.N.I.: 30.180.229 y Cesar Adrián Calderón nacido el 10 de Marzo de 1971 de cuarenta y uno años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Coronel Olmedo N° 367 de la ciudad

de San Pedro, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, D.N.I.: 21.819. Denominación: La sociedad se denomina "MIF SERVICIOS S.A.", tiene su domicilio legal y sede social en calle publica sin numero manzana c casa 8 Barrio Hipódromo Serrano, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba., República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Servicios de cosecha, siembra, desmalezados y demás servicios agropecuarios. Servicios de limpieza en hoteles, oficinas públicas, comercios, galerías. B) Transporte de carga y descarga nacional de mercaderías y productos agropecuarios. C) Compra, venta al por mayor y menor, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, caramelos, chocolates, bombones, golosinas y demás productos de confitería. D) Compra, venta al por mayor y menor de paquetes turísticos nacionales e internacionales. E) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. F) Operaciones inmobiliarias, compraventa, intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo. G) Inversiones de aportes de capitales, otorgar préstamos con fondos propios, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. H) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Cien mil (\$100.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. La señora Marcela Brígida Lujan suscribe el setenta por ciento (70%), o sea setecientas (700) acciones por un total de PESOS SETENTA MIL (\$70.000); Gerardo Andrés Franchello suscribe el veinticinco por ciento (25%), o sea doscientas cincuenta (250) acciones por un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) y Cesar Adrián Calderón suscribe el cinco por ciento (5%), o sea cincuenta (50) acciones por un total de PESOS CINCO MIL (\$5.000). Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y en su caso, un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Establecer que el primer directorio de la sociedad estará conformado por un director titular que tendrá el cargo de Presidente, y un director suplente, designando para integrar el primer directorio: Presidente: Marcela Brígida Lujan, D.N.I.: 20.881.385, y Director Suplente: Gerardo Andrés Franchello, D.N.I.: 30.180.229. La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente en su caso.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. No obstante ello, si la asamblea ordinaria decidiese incorporar la sindicatura, ésta, estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. No designar síndicos en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social, cierra los días treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 11113 - \$ 766,50

#### LA GUILLONENSE S.A.

Acta rectificativa de fecha de fecha 07/05/2012 Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 07/05/2012. Socios: Luís Alberto Catalano, nacido el 12 de noviembre de 1957 de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Luis Laje N° 222 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I. 13.348656; María Elena Alegre, nacida el 18 de marzo de 1965 de cuarenta y siete años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Luís Laje N° 222 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.: 17.073.816; Yanina Soledad Catalano, nacida el 12 de septiembre de 1981 de treinta años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Luís Laje N° 222 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.: 29.055.240 y Pablo Luís Catalano, nacido el 20 de enero de 1985 de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Luís Laje N° 222 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, con D.N.I.: 31.461.004. Denominación: La sociedad se denomina "LA GUILLONENSE S.A.", tiene su domicilio legal y sede social en calle Luís Laje N° 218, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba., República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto: A) Compra, venta al por mayor y menor, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, caramelos, chocolates, bombones, golosinas y demás productos de confitería. B) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. C) Operaciones inmobiliarias, compraventa, intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo. D) Inversiones de aportes de capitales, otorgar préstamos con fondos propios, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. E) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción. El señor : Luís Alberto Catalano suscribe el treinta por ciento (30%), o sea ciento cincuenta (150) acciones por un total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000); María Elena Alegre suscribe el treinta por ciento (30%), o sea ciento cincuenta (150) acciones por un total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000); Yanina Soledad Catalano suscribe el veinte por ciento (20%), o sea cien (100) acciones por un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) y Pablo Luís Catalano suscribe el veinte por ciento (20%), o sea cien (100) acciones por un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y en su caso, un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de mas de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Establecer que el primer directorio de la sociedad estará conformado por un director titular que tendrá el cargo de Presidente, y un director suplente, designando para integrar el primer directorio: Presidente: Yanina Soledad Catalano, D.N.I.: 29.055.240, y Director Suplente: María Elena Alegre, D.N.I.: 17.073.816. La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por los artículos 55 y 284 última parte de la Ley 19.550. No obstante ello, si la asamblea ordinaria decidiese incorporar la sindicatura, ésta, estará a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. No designar síndicos en virtud del art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social, cierra los días treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 11114 - \$ 861

#### BIANOR S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se hace saber que en edicto 10608 publicado el 23 de mayo de 2013 donde dice: "Por Acta Constitutiva del 20 de Noviembre de 2013" debe decir "20 de Noviembre de 2012". Se rectifica el edicto en tal sentido y se ratifica todo lo demás.

N° 11115 - \$ 42

#### ESTABLECIMIENTO LA EMILIA S.A.

#### RIO CUARTO

#### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de Instrumento constitutivo: 3 de abril de 2013. Accionistas: Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bertorello DNI N° 14.624.555, nacido el 27/11/1959, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle 5 N° 769 de Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y María del Carmen Bertorello DNI N° 14.624.555, Argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001, de profesión ama de casa, nacida el 14/02/1962 y con domicilio en calle 5 N° 769 de Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO LA EMILIA S.A.. Domicilio y Sede Social: Mitre 857 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: capital social es de cien mil pe-

(\$100.000.-), representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$10.-) cada una. Suscripción: Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001 suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 1 voto cada una, con un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$50.000.-) y María del Carmen Bertorello DNI N° 14.624.555 suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 1 voto cada una, con un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$50.000.-). Directorio: se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: HORACIO GERMAN PINASCO, DNI 13.955.001; Director suplente: MARIA DEL CARMEN BERTORELLO DNI N° 14.624.555. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en calle Mitre 857 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba" República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. En este acto se prescinde de la sindicatura. Plazo: el plazo de duración se fija en 99 años contando desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: la explotación agrícola y/o ganadera en todas sus variedades; la compra y la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos de uso agrícola y uso ganadero, semillas de producción propia o de semilleros, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o de cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola y ganadera; compra y venta de ganados, productos, subproductos de la ganadería; la comercialización de animales en pie, carne, leche y sus derivados; compra y venta de maquinaria agrícola nuevas o usadas, la compra y venta de muebles en general para el desarrollo de la actividad agrícola ganadera, registrables alambres; realizar remates, ferias de ganados, remates en general, exposiciones y certámenes en todo el territorio de la República Argentina; actividades de explotación agrícola u ganadera de cualquier tipo tanto en inmuebles rurales propios o de terceros, rentar campos para siembra, prestar servicios agrícolas y ganaderos, investigación y desarrollo de los distintos cultivos y variedades de cultivos, la explotación de plantas de productos agropecuarios, insumos agropecuarios y fertilizantes. AGRO INDUSTRIALES: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y cultivos forestales, la producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos; la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo agrícola en todos sus aspectos, y la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, SERVICIOS: La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. INMOBILIARIAS: en el país o cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionado con el objeto social, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. IMPORTACION y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero. FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya

sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio social: se cierra el 31 de julio de cada año.

Nº 10953 - \$ 1076,55

#### SIEMBRAS DEL SUR S.A.

##### Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/11/2012, se designó: Presidente Fabián Ariel Demasi, D.N.I. 14.334.510 y, Director Suplente: Javier Demasi, D.N.I. 33.814.547 todos por el término de 3 ejercicios.- Fabián Ariel Demasi - Presidente - Córdoba, 08/11/2012.-

Nº 10950 - \$ 75

#### FEMATEX S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constitución: 11/04/2013 Socios: MARIA EUGENIA DEL CORRO, argentina, de 45 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 18.573.635, CUIL Nº 27-18573635-6; y EXEQUIEL AHUMADA, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, DNI Nº 33.029.063, CUIL Nº 20-33029063-4, ambos con domicilio en Nazareth 3859, Bº Urca, Ciudad de Córdoba. Denominación: FEMATEX S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Rivera Indarte 163, Local 4-5, Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, confección, diseño y comercialización de todo tipo de vestimenta, indumentaria, marroquinería, calzado y accesorios de vestimenta y afine; la importación y exportación de los mismos, por si y/o por intermedio o conjuntamente con terceras personas. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 100.000.-, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración y Representación: A cargo de la Sra. María Eugenia DEL CORRO.- Juzgado C. y C. de 7ª Nom. Conc. y Soc. Nº 7º. Cba., 17/05/2013.

Nº 11061- \$ 173,55

#### SGS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/10/2012 y suscripta con fecha 01/11/2012, se ha resuelto designar por el plazo máximo de tres ejercicios: Presidente: Claudia Verónica GUAJARDO, D.N.I. Nº 25.268.953; Di-

rector Suplente: Gonzalo Martín SALAZAR, D.N.I. Nº 20.784.969. Córdoba, mayo de 2013.-

Nº 11063 - \$ 42

#### CÓRDOBA RENT A CAR S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26/03/2013 suscripto el 26/03/2013. Socios: Fabio Nicolás Oviedo, D.N.I. 24.648.416, argentino, comerciante, divorciado, de 37 años de edad, con domicilio real en calle Pasaje de la Corcova 3510, Piso 7, Dpto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alejandro Dario Faya D.N.I. 25.171.342 argentino, comerciante, divorciado, de 36 años de edad, con domicilio real en calle Neuquén 1188 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Denominación: CÓRDOBA RENT A CAR SRL. Domicilio: Jurisdicción ciudad de Córdoba y sede en Sarmiento 71, Piso 3 Of. 12, Córdoba. Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: la compra, venta, alquiler y/o permuta de vehículos nuevos o usados, sean estos automóviles, utilitarios, pick up, camiones, o cualquier otro medio de locomoción terrestre, a los fines de su locación a terceros por un período determinado de tiempo, dentro o fuera del territorio de la República Argentina y para su utilización con fines particulares, turísticos o comerciales. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles o comerciales que las leyes no prohíban y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: \$30.000.- Dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 las que se suscriben de la siguiente manera: Fabio Nicolás Oviedo 150 cuotas sociales, Alejandro Darío Faya 150 cuotas sociales. El capital se integra en dinero en efectivo. Administración, representación: estará a cargo de dos socios gerentes, quienes durarán en su cargo hasta que sea reemplazado por la decisión de la mayoría de socios, dicha mayoría no será determinada por mayoría de capital si no que cada socio contara con un voto. Se designará para el cargo de gerente a los Sres. Fabio Nicolás Oviedo y Alejandro Darío Faya. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 13º Nom. Civil y Comercial. Oficina: 15/05/2013 Fdo. María Eugenia Olmos.

Nº 11104 - \$ 333,60

#### LIGNUM S. A.

##### Constitución de Sociedad

Por Escritura Pública Nº 377 de fecha 01/09/2012; Escritura Pública Nº 475 de fecha 24/10/2012, y Escritura Nº 49 de fecha 04/03/2013, Gerardo Darío MARETICH, argentino, nacido el 04/01/1973, DNI Nº 23.194.239, CUIT 24-23194239-0, casado; Gustavo Luis MARETICH, argentino, nacido el 20/12/1970, DNI Nº 21.967.510, CUIT 20-21967510-1, casado; y Víctor Martín MAMONDI, argentino, nacido el 17/03/1975, DNI Nº 24.472.863, CUIT 20-24472863-5, soltero, todos fijando domiciliado en Calle Ricardo Rojas 9619, Barrio Villa Rivera Indarte de la Ciudad de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: LIGNUM S.A.; Domicilio: La sede social se fija en calle Ricardo Rojas Número 9689 de Barrio Villa Rivera Indarte, Ciudad de la Córdoba; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país: Industriales: la fabricación de elementos, materiales y accesorios para la construcción, ya sea de madera, chapa, hierro, aluminio, vidrios plásticos o cualquier otro material creado o a ha crearse destinado a tal fin. También la industrialización de materia prima, de maderas y sus derivados; ya sea en plantas industriales propias o no, dentro y fuera del país. Servicios: la sociedad podrá prestar servicios a la construcción o a terceros como medición, instalación, asesoramiento, mantenimiento, pintura y todo otro servicio relacionado directamente con este objeto.

Comerciales: compra, venta, importación, exportación, alquiler, representación, locación, comisión, consignación, distribución de productos directamente relacionados con este objeto. Asimismo puede efectuar toda clase de operaciones comerciales, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles en general por cuenta propia o de terceros, comisiones y consignaciones, representaciones de terceros. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos a intereses con fondos propios, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías.-Inversiones en general tales como financieras sean con Entidades Oficiales o Privadas, creadas o a crearse en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing, créditos prendarios y cualquier tipo de operación financiera lícita, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, subdivisión, administración, construcción, en todas sus formas, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: \$ 148.000.- representado por 1.480 acciones de \$100.- v/n c/u, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. Gerardo Darío Maretich suscribe 666 acciones, o sea \$66.600 del capital social suscripto; Gustavo Luis Maretich suscribe 666 acciones, o sea \$66.600 del capital social suscripto; y Víctor Martín Mamondi suscribe 148 acciones, o sea \$14.800 del capital social suscripto; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación social y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o de dos directores que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en inc. b del artículo 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quién actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Gerardo Darío MARETICH, DNI Nº 23.194.239; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Luis MARETICH, DNI Nº 21.967.510.- Córdoba, mayo de 2.013.-

Nº 11062 - \$ 806,85

#### DROGUERIA FARMAGOD S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Contrato e inventarios, todos suscriptos el 27/03/13. Socios: Guillermo Hernández, DNI. 28.432.872, argentino, comerciante, casado, de 32 años de edad, con domicilio en Arturo Capdevila Km. 9, Villa Esquiú, Córdoba; Daniel



Oscar Marinaro Randazzo, DNI. 28.429.166, comerciante, argentino, casado, de 32 años de edad, con domicilio en Fernando Abramo N° 2460, B° Gral. Belgrano, Córdoba; y Omar Alejandro Acosta, DNI 26.151.452, Argentino, Comerciante, divorciado, de 35 años de edad, con domicilio en Maracaibo N° 862, B° Residencial América, Córdoba. Denominación: DROGUERIA FARMAGOD S.R.L. Domicilio: Av. Mariano Usandivaras N° 2075, B° Villa Corina, Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1.- COMERCIAL: a) la explotación del ramo DROGUERIA, compraventa por mayor y/o menor, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, y toda clase de alimentos para el consumo humano; así como insumos, materias primas y alimenticia.- b) la explotación del ramo de FARMACIA, producir y comercializar de forma minorista y en moneda nacional medicamentos de origen natural, de producción química dispensaria y otros, que autorice el MINSAP.- Elaborar medicamentos a partir de masa vegetal, como jarabes, tinturas y productos químicos, formulas prescriptas por el médico y sometidas al control de calidad, determinándose en ellas PH, densidad Sólidos totales, de manera que estén aptos para el uso de la población.- Prestación de Servicios: Prestar servicios las 24 horas del día, y tener como máxima prioridad la atención a la población mediante la venta de medicamentos y productos naturales.- Brindar información y asesoramiento a cerca del medicamento que adquieren los pacientes.- Servicios de alquileres en moneda nacional de equipos médicos como sillas de rueda, botellones, etc.- Constar con un buró de información donde se le brindará orientación al paciente a cerca de la localización de los medicamentos en las distintas unidades de la red.- Realizar un servicio de mensajería a los pacientes minusválidos, embarazadas, a la población de la 3ra edad y a todos aquellos pacientes que se le dificulte acceder a la misma.- 2.- INDUSTRIAL: la elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; la fabricación, producción y procesamientos de materias primas y productos enumerados en a) en todas sus formas y aplicaciones. Comercializar de forma mayorista y/o minorista y en moneda nacional medicamentos industriales, material aséptico de curaciones tanto de producción nacional como de exportación. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000) representado por Trescientas Treinta cuotas de valor nominal pesos cien cada una. Guillermo Hernández suscribe ciento catorce cuotas, Daniel Oscar Marinaro Randazzo suscribe ciento ocho cuotas y Omar Alejandro Acosta ciento ocho cuotas. Integración: en bienes muebles no registrables. Administración y Representación: a cargo del socio gerente Guillermo Hernández por el término de duración de la sociedad. Deberá extender su firma personal debajo del rubro social, para todas las operaciones que realice la sociedad, conforme a los términos de este contrato. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.- Publíquese. Juzgado Civil y Com. 33° Nom. Expe. N° 2418216/36.- Ofic. 16/05/2013.

N° 11102 - \$ 514,95

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

Reforma de Estatuto

Rectificadorio del B.O. de fecha 24/05/2013

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 487 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, a los folios 6 a 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2013, se resolvió en el punto Quinto del Orden del Día reformar el artículo 4° del Estatuto

Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4°: La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas analcohólicas, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Realizar actividades agrícolas, ganaderas y tamberas, como también actividades agroindustriales. d) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, el laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, toda clase de papeles, películas, aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. e) Fabricar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquiler de bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. k) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones."

N° 10935 - \$ 972

LUMIVASAS R.L.

Juz. 1ª Ins C.C. 26 - Con Soc 2 - Sec Edictos de  
"Lumivasa S.R.L. Insc. Reg. Pub. Comer. Constitución"  
Expte. Nro. 2418246/36.  
Rectificadorio del B.O. de fecha 15/05/2013

Contrato social fecha: 5/4/13 socios: Luis Miguel Chana argentino, casado; DNI N° 8.401.932, 62 años, domicilio D. Quiros N° 4667 Córdoba, comerciante; y Valeria Sabrina Aurispa argentina, soltera; DNI N° 27.656.529, 32 años, domicilio León Pinello N° 8, PB, Dpto "E" Córdoba, Docente. Denominación: Lumivasa SRL. Domicilio social: D. Quiroz n° 4667 Córdoba. Objeto: Hacer por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros: I) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros. 2) Compra, venta, consignación, acopio, distribución y exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. Duración: veinticinco (25) años desde la fecha IRPC. Capital Social: \$ 15.000 representado por 150 cuotas sociales de \$100 cada una, que es suscripto por cada uno de los socios de la siguiente forma: socio Chana, 120 cuotas sociales de \$100 c/u, o sea la suma de \$ 12.000 equivalente al 80 % de la participación en la sociedad; y la socia Aurispa, 30 cuotas sociales de \$ 100 c/u, o sea la suma de \$ 3.000, equivalente al 20 % de participación en la sociedad.- Aporte integrados en 100x100%, con aportes en bienes muebles

conforme inventario. La administración y representación de la SRL será ejercida por el socio Chana, como socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. El ejercicio económico, se practicará el 30/4 de cada año. Of. 7/5/2013. Silvina Moreno Espeja - Prosecretaria.

N° 9395 - \$ 230,10

EL CIMARRON S.A

VICUÑA MACKENNA

Designación de Autoridades

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 764, folio 2971, tomo 12, de fecha 02/08/1989. Por Asamblea General Ordinaria N° 23, de fecha 28/03/2009, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Salvatore Guillermo Ricardo, DNI 13.196.368, Domicilio Leandro N. Alem 842, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina, Vicepresidente Norma Graciela Rattaro, DNI 14.813.302, Domicilio Leandro N. Alem 842, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina, Vocal Titular Irene Serravalle de Salvatore, DNI 7.773702, Domicilio Leandro N. Alem 842, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Viuda, Nacionalidad Argentina, Vocal Suplente Juan Pablo Salvatore, DNI 30.468960, Domicilio España 430, V. Mackenna, Cba, Estado civil soltero, Nacionalidad Argentina, Sindico Titular Cra. Silvia Chasco, DNI 13.746357, Matrícula 10.5811.4 CPCECBA, Domicilio Int. L. Gomez 624, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina, y Sindico Suplente Cr. Pablo Atilio Brignoli, DNI 29.043.731, Matrícula 10.14577.7 CPCECBA, Domicilio Int. Lorenzo Gomez 624, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Argentina, dejan sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Sindico Titular Cr. Abel R. Ruiz, DNI 6.562.320, Matrícula 10.2770.5 CPCECBA, Domicilio Ricardo Risatti 436, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina y Sindico Suplente Dr. Walter Daniel Pera Cecchi, DNI 12.231.398, Domicilio Alvear 430, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina.

N° 11116 - \$ 237,90

FATMAN S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificativo Publicación N° 1527 del 04/03/2013

Por un error involuntario se consignó en Administración: "...La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término..." y debió decir: "... La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término..."

N° 11106 - \$ 42

CALIDO 20 GRADOS SRL.

Contr. Const. de 30/4/2013. Socios IRASTORZA Juan Carlos L.E. 7.630.844, arg., 64 años, casado, comerciante, domicilio CRUZ GORORDO 4594 LAS PALMAS; IRASTORZA Carlos Gastón DNI 25.964.345 arg. 36 años, soltero, comerciante, domicilio CRUZ GORORDO 4594 LAS PALMAS e IRASTORZA Federico Matías DNI 27.549.964, arg. 34 años, soltero, comerciante, domicilio FALUCHO 285, todos de ciudad de Cba, Cba. Rep. Arg. Denom. "CALIDO 20 VEINTE GRADOS". Domicilio en Juan B. Justo 3996 de Cdad. Cba. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) compra y/o venta de artículos de calefacción, centrales térmicas y todos los accesorios y anexos relacionados con el ramo y artículos para calefaccionar casas, industrias, comercios y afines; B) Compra y/o venta de materiales para la construcción y todos los accesorios y anexos relacionados con el ramo; C) Financiación con fondos propios de operaciones de compra y venta de mercaderías y accesorios del ramo de la pintura y artículos de construcción, sean operaciones celebradas

entre la firma como vendedora, como de operaciones realizadas entre terceras personas. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o este contrato, pudiendo participar en sociedades, consorcios, UTÉS y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- Capital \$ 50.000 representado en 50 cuotas de \$ 1.000 c/una suscriptas íntegramente por los socios IRASTORZA, Juan Carlos 26 por \$ 26.000; IRASTORZA Carlos Gastón suscribe 12 por \$ 12.000 e IRASTORZA Federico Matías suscribe 12 por \$ 12.000 La administración y representación a cargo de 3 socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta de por lo menos 2 de ellos. Designándose como socios gerentes a cada uno de los socios señalados. Cierre del ejercicio 31/12 c/año. Trib. 26

Nº 11021 - \$ 302,85

**CABURE AGROPECUARIA S.A.**

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 18 de Mayo de 2013 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor Sergio Ariel Sartori, DNI Nº 25.303.110, y DIRECTOR SUPLENTE la Señora Anna Sartori, DNI Nº 21.399.598.

Nº 10948 - \$ 42

**PROMATEC S.A.****EDICTO RECTIFICATIVO**

En aviso Nº 1844 del 7/03/2013 se consigno erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria, donde dice: 22.6.2012, debe leerse: 22.6.2010. Por el presente se subsana el error.

Nº 11429 - \$ 65

**SAN CARLOS S.A.**

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 21/01/13 se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos años de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio Nº 100 del 21/01/13, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Vicepresidente: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Vocales Titulares:

Carlos Alberto Boero Hughes, D.N.I. 17.768.951 y Carola Boero Hughes, D.N.I. 22.046.058, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358.

Nº 10943 - \$ 63,60

**KATA GROUP SA**

## Edicto Rectificativo y Complementario

Del de fecha 13/8/2012. Donde dice: Laura Soledad Catalano, DNI 31.659, debe decir: Laura Soledad Catalano, DNI 31.659.560. Se agrega complementándose dicho edicto la parte del objeto social de la firma: ...C) Comerciales: compraventa comercial de motovehículos y de los planes de financiación de los mismos.

Nº 11022 - \$ 42

**EL CIMARRON S.A****VICUÑA MACKENNA**

## Designación de Autoridades

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 764, folio 2971, tomo 12, de fecha 02/08/1989. Por Asamblea General Ordinaria Nº 26, de fecha 28/03/2012, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Salvatore Guillermo Ricardo, DNI 13.196.368, Domicilio calle España 430, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casado, Nacionalidad Argentina, Vicepresidente Norma Graciela Rattaro, DNI 14.813.302, Domicilio calle España 430, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina, Vocal Titular Irene Serravalle de Salvatore, DNI 7.773702, Domicilio Leandro N. Alem 842, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Viuda, Nacionalidad Argentina, Vocal Suplente Juan Pablo Salvatore, DNI 30.468960, Domicilio España 430, V. Mackenna, Cba, Estado civil soltero, Nacionalidad Argentina, Sindico Titular Cr. Javier Cresta, DNI 24.521.986, Matrícula 10.11721.3 CPCECBA, Domicilio en calle Cuba 49, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Estado Civil Casado en primeras nupcias, Nacionalidad Argentina y Sindico Suplente Cr. Pablo Atilio Brignoli, DNI 29.043.731, Matrícula 10.14577.7 CPCECBA, Domicilio Av. Yde 1270, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Soltero, Nacionalidad Argentina deja su cargo por vencimiento de su mandato: Sindico Titular Cra. Silvia Chasco, DNI 13.746357, Matrícula 10.5811.4 CPCECBA, Domicilio Int. L. Gomez 624, V. Mackenna, Cba, Estado Civil Casada, Nacionalidad Argentina.

Nº 11117 - \$ 225,60

**VIPROCOR S.A.**

## Edicto Rectificatorio

Se rectifica la publicación de fecha 2 de noviembre de 2012, Edicto Nº 31032, ya que en el mismo se consigno erróneamente el D.N.I. del Director Titular y Presidente de la sociedad Carlos Alberto Comba: donde dice "DNI 10.077.587" debe decir "DNI 17.077.587". En lo restante se ratifica la publicación anterior.-

Nº 11398 - \$ 105

**PROYECTOS INDUSTRIALES S.A.**

## Asamblea General Ordinaria Nº 24

Por Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 27/10/05 se eligieron a las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Eduardo Bobadilla, D.N.I. Nº 6.459.605; Vicepresidente: Marcelo Bobadilla, D.N.I. Nº 14.476.948; Directores Titulares: Hernán Bobadilla, D.N.I. Nº 17.004.479; Pablo Bobadilla, D.N.I. Nº 13.683.672 y Francisco Javier Bobadilla. Asimismo se eligió al Cr. Ricardo Batistelli, D.N.I. Nº 20.532.475, como Síndico Titular.

Nº 10956 - \$ 52,95

**PROYECTOS INDUSTRIALES S.A.**

## Asamblea General Ordinaria Nº 21

Por Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 23/09/02 se eligieron a las siguientes autoridades: Presidente: Francisco Eduardo Bobadilla, D.N.I. Nº 6.459.605; Vicepresidente: Marcelo Bobadilla, D.N.I. Nº 14.476.948; Directores Titulares: Hernán Bobadilla, D.N.I. Nº 17.004.479; Pablo Bobadilla, D.N.I. Nº 13.683.672 y Francisco Javier Bobadilla. Asimismo se eligió al Cr. Héctor Randanne D.N.I. Nº 13.936.318, como Síndico Titular.

Nº 10967 - \$ 52,95

**DON ANGEL SOCIEDAD ANONIMA**

## Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria del 5/1/2013, Actas de Asamblea Nº 9 y de Directorio Nº 35 del 5/1/2013, se determinó para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la conformación del siguiente directorio: PRESIDENTE: Fernando José Ossés, D.N.I. Nº 23.458.237 y DIRECTOR SUPLENTE: Mariel Rueff, D.N.I. Nº 22.408.283.

Nº 11119 - \$ 42

**PUBLICACIONES ANTERIORES****ASAMBLEAS****MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA**

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII - Art. 44º Y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el sábado 29 de junio de 2013 a las 10:00 hs. (diez horas) en la Sede de la Mutual de calle Dean Funes Nº 136 - Primer Piso - Oficina 25, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta que se labre,- : 2 - Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora y Balance General, incluyendo Cuenta de Recursos y Gastos y Anexos Complementarios por el ejercicio cerrado, al 31 de diciembre de 2.012, 3 - Tratamiento y ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en ejercicio de su mandato. 4.- Consideración y ratificación de todas las decisiones adoptadas en la Asamblea nro. 29 del 31 de mayo de 2012, a requerimiento del organismo de control (I.N.A.E.S.).- 5.- Reiteración del Acto Eleccionario realizado el 31 de mayo

de 2012, para Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, con mandato de cuatro (4) ejercicios por; el período 2013 - 2017.- Las dos listas de candidatos homologadas, se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Mutual, para elección de las siguientes autoridades: Consejo Directivo: 9 (nueve) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para ocupar los cargos de: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero más 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por el término de 4 (cuatro) años. Organo de Fiscalización: 3 (tres) Vocales titulares y 3 (tres). Vocales Suplentes de la Junta de Fiscalización por el término de 4 (cuatro) años. 6.- Análisis y determinación de las políticas de gestión para el nuevo periodo bianual 2013 - 2014.

2 días - 10870 - 28/5/2013 - \$ 567.-

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI CORRAL DE BUSTOS (CBA)**

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 01 de julio de 2013 a las 20:00 horas en el local ubicado en Avda. Italia y Montevideo, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3º)

Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2012. 5º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012. La Secretaria.

3 días - 10853 - 29/5/2013 - \$ 393,30

**BIBLIOTECA POPULAR" RICARDO ROJAS"**

Convocase a los señores socios de la Biblioteca Popular Ricardo Rojas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Miércoles 12, de Junio del dos mil trece, a las dieciséis horas en Amadeo Sabattini y Av. Vélez Sarsfield de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para que firmen el ACTA, conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria. 2) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 16º

(décimo sexto), cerrado el treinta de Noviembre del dos mil doce. 4) Aumento de la cuota societaria. Artículo 29 (Parte pertinente). La Secretaria.

3 días - 10938 - 29/5/2013 - s/c.

**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,  
OTROS SERVICIOS PUBLICOS y  
VIVIENDA DE VILLA NUEVA L TDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alem de la ciudad de Villa Nueva, el día 13 de Junio de 2013, a las 19.30 horas, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicación por la realización de Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor, correspondientes al Ejercicio n° 42, cerrado el 31 de Diciembre de 2012: 4) Consideración del Reglamento para construcción de Viviendas. 5) Consideración de autorización al Consejo de Administración para la firma de un convenio con FECECOR para la operatoria con tarjeta de crédito de la Federación 6) Renovación parcial de Consejeros y Síndicos; a) Elección de Junta Escrutadora, b) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares, c) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, d) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. La documentación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir del día 30 de Mayo de 2013. (Art. N° 31 del Estatuto). El plazo para la presentación de listas para la elección de Consejeros y Síndicos vence el día 06 de Junio de 2013 a las 13 horas, en las oficinas de la Cooperativa. (Art. N° 80 del Estatuto). Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados. (Art. N° 32 del Estatuto).

3 días - 11196 - 29/5/2013 - \$ 1725,30.-

**CLUB SPORTIVO IMPIRA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 64, para el día 20/06/2013, a las 19:30 hs, en la sede de la Institución, sita en Radio Urbano Villa Ludueña (Impira), para tratar el siguiente Orden del Día : 1°) Designación de dos (2) socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios; 3°) Lectura y consideración del acta anterior; 4°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 68 cerrado el 30/11/2012; 5°) Ratificar 30 de noviembre como cierre del Ejercicio Económico de cada año; 6°) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - 10772 - 29/5/2013 - \$ 314,10.

**“ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A.”**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 16 de Mayo de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de “ASOCIACIÓN CIVIL GREEN TREES S.A.” a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 2013 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el Club House de Jardines de los Soles I sito en camino a Av. Republica de China s/n, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Ordinaria: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del punto 1 al 6 del orden del día de la Asamblea del 28 de Noviembre de 2012. 3°) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Determinación del Número y Designación

de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem para el ejercicio 2013. Extraordinaria: 1°) Rectificación del punto 7 de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012 en lo que respecta a la modificación del reglamento interno. Adecuación del reglamento interno suscripto con fecha 6 de diciembre de 2010, a las facultades acordadas mediante decreto municipal 6071/2011, aprobación del texto ordenado que obra en anexo I), inscripción del mismo en el Registro Publico de Comercio. El día 7 de Junio a las 19:00hs opera el cierre del Registro de Asistencia de accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. Marcelo Alejandro Ferrario Presidente Asociación Civil Green Trees S.A.

5 días - 10861 - 31/5/2013 - \$ 1170

**FRATERNIDAD LAICAL  
DOMINICANA DE CORDOBA**

Convócase a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día Sábado 15 de Junio de 2013 a las 16:00 hs. en nuestra SEDE SOCIAL de calle Av. Vélez Sarsfield 62, Entre Piso - Torre Olegario Correa. ORDEN DEL DIA: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4- Lectura, consideración y aprobación: "al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado": (Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Que va desde el 01 de abril de 2012 al 31 de Marzo de 2013. 5- Lectura, consideración y aprobación del "Presupuesto de Gastos e Inversiones que el Consejo elaborado y proponga para el Ejercicio en curso y toda modificación que se refiera a montos o porcentuales de los ítem que integren los mismos".(Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título III Gobierno y Administración - De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." El Secretario.

3 días - 10740 - 28/5/2013 - \$ 504.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU**

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 01 de Julio de 2013, a las 21,30 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad, sita en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA I) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. II) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. III) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. IV) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato. Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. V) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 10763 - 28/5/2013 - s/c.

**L.C. RESIDENCIAL S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 13 de Junio del año 2013 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz Nro. 79 -Piso 2° - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2012. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2012. CUARTO:

Situación del lote 16 de la manzana 55. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Los Accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 4) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 5) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y a Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - 10937 - 30/5/2013 - \$ 2.264.-

**ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACION  
GLORIA AL 8**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 14.06.2013 - La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AGRUPACION GLORIA AL 8, informa a los señores asociados la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de junio de 2013, a las 18 horas, en la sede social de calle Juan de Rivadeneira 3374, B° La France de la ciudad de Córdoba, conforme el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de acta anterior. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19550, cuadros, anexos, notas, informe comisión Revisora de Cuentas y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2012. 5 - Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 6 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

5 días - 10711 - 30/5/2013 - \$ 252.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
PUEYRREDON**

El Centro de Jubilados y Pensionados Pueyrredón, Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de asociados para el día 14 de Junio de 2013, a las 16 horas, en primer llamado y a las 17 horas en segundo llamado, en su sede de calle Félix Frías N° 1117, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 13 comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre de 2012. 2) Designar a dos Asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 10770 - 28/5/2013 - \$ 252.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
"SOLIDARIDAD Y AMISTAD"  
ASOCIACION CIVIL**

**LABOULAYE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Junio de 2013, a partir de las 15:00 horas. en la sede social de la entidad sita en calle Leandro N. Alem 120, Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora. 2°) Causas por las que se celebra la asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 23, 24, 25 y 26 con cierres los 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente. 3°) Consideración del informe final de la Comisión Normalizadora y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 23, 24, 25 y 26 con cierres los 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente. 4°) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por dos (2) miembros. 5°) Elección íntegra de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización a efectos de cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, seis Vocales Titulares, seis Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por el término de (tres) años. La Comisión Normalizadora (Resolución 124 "A"/13 Dirección de Inspección de Personas Jurídicas).

3 días - 10485 - 28/5/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS DE Y.P.F.

Convocatoria a Asamblea N° 20/13.

Se convoca a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Junio de 2013 a las 11:00 hs., en la Sede del Centro de Jubilados, sito en Rincón N° 156, de la Ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1°). Elección de dos asociados para que junto al Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2°). Consideración de Memoria, Inventario, estado Patrimonial, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota, Anexos, Cuentas, Gastos, Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico Cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3°). Renovación de Autoridades, para el período 2013 - 2015. El Secretario.

3 días - 10803 - 28/5/2013 - s/c.

## ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad denominada "ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el domicilio de calle Fructuoso Rivera 123 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 14 de Junio de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 14 de Junio de 2013 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día a saber: 1.-Se deberá establecer la elección de un accionista para que firme el acta de asamblea; 2.- Aprobación del estado de situación. patrimonial al 30 de noviembre de 2001 confeccionado al 15 de Mayo de, 2013; 3.- Cursos de acción a seguir por la Sociedad.- Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al arto 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. EL DIRECTORIO. José Alberto Bazán, PRESIDENTE.-

5 días - 10643 - 30/5/2013 - \$ 549,75

## FUNDICIÓN ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundición Arie S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de junio de 2013 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Los Alemanes esq. Los Latinos (Ex. Bv Córdoba esquina Bv. Progreso) del Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriben el acta; 2) Motivos por los cuales la asamblea se convoca y celebra fuera de término; 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012; 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del directorio; 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; 7) Consideración sobre la gestión del honorable directorio; 8) Designación de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios por haber vencidos sus mandatos con fecha 31/12/2012. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Presidente.

5 días - 10349 - 28/5/2013 - \$ 958,50

## LANDESA S.A.

CONVOCASE a los señores accionistas de LANDESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de junio de 2013, a las 19 hs., en 1° convocatoria y a las 20 hs. en 2° convocatoria, en Bernardo de Irigoyen N° 841, B° San Vicente, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2°) Ratificación y confirmación de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 23.4.2012 y 23.4.2013 que consideraron los ejercicios económicos cerrados al 31.12.2011 y 31.12.2012 por no haber sido convocadas conforme el arto

237 L.S.C. 3) Fijación del N° de miembros que integrarán el directorio. Su elección por el término estatutario. NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 06.06.2013.-EL DIRECTORIO.

5 días - 10609 - 29/5/2013 - \$ 621.-

## GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

## LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de junio de 2013, a las 10 horas, en la sede social, Sito en Ruta 8 Km 594 - Las Higueras - Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente.: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 2012.- 4°) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días - 10676 - 28/5/2013 - s/c.

## GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Junio de 2013, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 370, piso 30, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2) Consideración del art. 234 inc. 1° del la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2012. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 5) Elección de nuevos integrantes del Directorio. 6) Elección o prescindencia de la Sindicatura. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 7 de Junio de 2013, a las 12 hs ..

5 días - 10716 - 28/5/2013 - \$ 1471,50

## PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídica de la Provincia de Córdoba, se convoca a los señores afiliados del PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO, a una nueva Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a los fines de rectificar y ratificar lo realizado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el día 26 de Diciembre de 2012, a las 10Hs, en la Sede Social sito en Fotheringham N° 571 de Río Cuarto (Cba). El día 29 de mayo a las 10 hs se celebrara la Asamblea Ordinaria y a las 12 hs se celebrará la Asamblea Extraordinaria, en la Sede de la Institución, calle Fotheringham N° 571 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA: 1 ) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de lo anteriormente discutido en la Asamblea de fecha 26 de diciembre de 2012 a los fines de su ratificación y rectificación. El Presidente.

8 días - 10357 - 31/5/2013 - \$ 1008.-

## FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por la ley 11.867, la Sra. Evelina Mollar, DNI N° 27.826.194 CUIT 27-27.826.194-4 comunica la transferencia de Fondo de Comercio de "Alguna Otra Cosita" sito en Avda. Vélez Sarsfield N° 3186 B° Ciudadela. Rubro Maxi Kiosco a favor del Sr. Lucio Aldo Marino, D.N.I. N° 16.015.933 CUIT 20-16.015.933-3, domiciliado en calle Hernandarias N° 3216 B° Ciudadela Cba.. Destinado al mismo rubro. Para reclamos de ley, se fija domicilio en Avda. Vélez Sarsfield N° 84 8° P. Of. D-Cba. Dr. Eduardo A. Ardiles M.P.1-30.523.

5 días - 10922 - 31/5/2013 - \$ 273.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE: "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE) con "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA", "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA", "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA" Y "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDAS).

## ARROYITO

"ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Avenida Fulvio S. Pagani N° 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, a los folios 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, el 19/01/1962; mediante compromiso previo de fusión suscripto el 18/12/2012 con (i) "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA), con sede social en Ruta Nacional N° 157 - Km. 970, Ciudad de Recreo, Provincia de Catamarca, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en San Fernando del Valle de Catamarca, bajo el Tomo N° 13, Escritura N° 54, Folio N° 803 al 820, el 10 de Setiembre de 1986; con (ii) "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA) con sede social en Ruta Nacional N° 157 - Km. 970, Ciudad de Recreo, Provincia de Catamarca, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en San Fernando del Valle de Catamarca, bajo el Tomo N° 14, Escritura N° 35, Folio N° 274 al 287, en San Fernando del Valle de Catamarca, el 25 de Junio de 1987; con (iii) "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Ruta Nacional N° 157 - Km. 970, Ciudad de Recreo, Provincia de Catamarca, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en San Fernando del Valle de Catamarca, bajo el Tomo N° 14, Escritura N° 34, Folio N° 256 al 273, en San Fernando del Valle de Catamarca, el 25 de Junio de 1987; y con (iv) "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Ruta Nacional N° 157 - Km. 970, Ciudad de Recreo, Provincia de Catamarca, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en San Fernando del Valle de Catamarca, bajo el Tomo N° 14, Escritura N° 7, Folio N° 50 al 64, en San Fernando del Valle de Catamarca, el 06 de Marzo de 1987; han acordado la fusión por absorción entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Arcor) y "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Alica), "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA" (Candy), "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Carlisa) y "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA" (Flexiprin). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 30/09/2012, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL": Activo \$ 5.655.537.863, Pasivo \$ 3.179.618.896; (ii) "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA." Activo \$ 128.940.935, Pasivo \$ 86.970.628; (iii) "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA" Activo: \$ 108.880.703, Pasivo \$ 61.947.618; (iv) "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA": Activo \$ 33.645.315, Pasivo \$ 18.096.288; (v) "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA": Activo \$ 7.692.044, Pasivo \$ 397.190. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se incrementa de \$ 700.000.000,00, a \$ 700.044.806,47, es decir, en la suma de \$ 44.806,47; y a los fines del cumplimiento de lo prescripto por el artículo 32 de la Ley de Sociedades Comerciales (participaciones recíprocas), la Asamblea de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aprobatoria del compromiso previo de fusión, dispuso la disminución de su capital social por el mismo importe del aumento, en consecuencia, el capital social de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" no se modifica y queda fijado en \$ 700.000.000,00. "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA", "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA", "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA" Y "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA" se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el 27/04/2013; (ii) "ALICA SOCIEDAD ANÓNIMA", el 03/05/2013; (iii) "CANDY SOCIEDAD ANÓNIMA", el 03/05/2013; (iv) "CARLISA SOCIEDAD ANÓNIMA", el 03/05/2013; y (v) "FLEXIPRIN SOCIEDAD ANÓNIMA" el 03/05/2013.

3 días - 10936 - 29/5/2013 - \$ 3318